

Convocatoria para la selección de estudiantes UNADISTAS para participar en el programa de estancia estudiantil XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 - DELFÍN

La Vicerrectoría Académica y de Investigación y el Sistema de Gestión de la Investigación

Considerando:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD a través de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y el Sistema de Gestión de la Investigación y el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico PROGRAMA DELFÍN, convocan a estudiantes UNADISTAS de nivel pregrado y maestría de todas las áreas del conocimiento a participar en el **XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022**. En este programa de movilidad estudiantil, participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia, tecnología e innovación, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación en sus estudios y formar parte de los proyectos de investigación ofertados por las instituciones nacionales e internacionales que conforman el programa DELFIN, fortaleciendo la investigación formativa y la articulación con otras Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que favorecen las experiencias investigativas.

Que en merito de lo expuesto,

Artículo 1. Objetivo: Seleccionar a los estudiantes semilla que cumplan con los requisitos establecido por el programa DELFIN para realizar la estancia virtual.

Artículo 2. Objetivos específicos:

- Fomentar en los estudiantes la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.
- Promover la vinculación de los estudiantes a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica con duración de siete semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

Artículo 3: Población a quien se dirige la convocatoria: Estudiantes UNADISTAS de pregrado y posgrado (maestría) con matrícula vigente y pertenecientes a un semillero de investigación avalado por la UNAD.

Artículo 4. Requisitos de los participantes: Consta de 3 fases las cuales son:

Fase 1. Revisión de requisitos mínimos:

El participante deberá registrarse en el siguiente formulario: [PREINSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DELFÍN](#), teniendo en cuenta:

- a) Para estudiantes de pregrado y posgrado (maestría) estar con matrícula vigente periodo 16-01 o 16-02 del 2022.
- b) Los estudiantes deben estar cursando en el momento de presentarse el cuarto periodo académico en adelante.
- c) Para estudiantes de pregrado y posgrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8
- d) Para estudiantes de pregrado deberá estar vinculado a un semillero de investigación avalado por la escuela académica con una vinculación mínima de un año.
- e) Para los estudiantes de maestría, se podrán postular, siempre y cuando, estén vinculados a un semillero de investigación.

Fase 2. Inscripción en la plataforma DELFIN:

Si el estudiante es aprobado en la fase 1, deberá registrarse en la [plataforma DELFÍN](#), teniendo en cuenta:

- a) Participación de la **estancia de manera virtual**
- b) Certificación de **constancia de matrícula con la adición del promedio acumulado histórico**, como documento oficial expedido por registro y control. Se realiza en cada una de las zonas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a través del FUS Digital. <https://rca.unad.edu.co/fus/>
- c) Selección del investigador desde el catalogo del programa DELFIN, es importante revisar las áreas de conocimiento.
- d) Solicitud de aceptación al investigador seleccionado para participar en el proyecto.

Convocatoria para la selección de estudiantes UNADISTAS para participar en el programa de estancia estudiantil XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 - DELFÍN

- e) Carta de recomendación personalizada expedida por el líder del semillero de investigación donde destaque: Habilidades académicas y cualidades para investigación, valores personales, aptitudes y tiempo de estar vinculado en el semillero. (Ver anexo 1).
- f) Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante y dirigida al Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione: Interés de participar en el Programa, las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su vida universitaria, interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado, firma de la persona que presenta la carta. (Ver anexo 2).
- g) Copia del documento que certifique la afiliación a seguro médico o EPS
- h) Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte según la solicitud del investigador (ampliada al 150%)

Parágrafo 1: Los documentos deberán adjuntarse en el registro realizado directamente en la página de DELFIN, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB. Los documentos deben ser legibles y la falta de uno de esos es causal de incumplimiento y no aceptación del investigador para seguir el proceso.

Fase 3. Desarrollo de la estancia

Una vez el estudiante es aprobado en la fase 2, inicia su estancia virtual dando cumplimiento a la Carta de compromisos, en conformidad con los tiempos y condiciones establecidos por el investigador. Este documento se genera desde la plataforma de DELFIN.

Parágrafo 2: De conformidad con las condiciones de participación del programa DELFIN y las actividades definidas con el investigador, se debe dar cumplimiento al 100% para obtener el certificado de la estancia.

Artículo 6. Criterios de selección y evaluación

Fase 1: Los líderes de investigación de zona verificarán el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos, a través de una lista de chequeo de la siguiente manera:

N°	Criterio	Valoración		
		Cumple	No cumple	No aplica
1	Para estudiantes de pregrado y posgrado (maestría) estar con matrícula vigente periodo 16-01 y 16-02 del 2022.			
2	Los estudiantes deben estar cursando en el momento de presentarse el cuarto periodo académico en adelante.			
3	Para estudiantes de pregrado y posgrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8			
4	Para estudiantes de pregrado deberá estar vinculado a un semillero de investigación avalado por la escuela académica con una vinculación mínima de un año			
5	Para los estudiantes de maestría , se podrán postular, siempre y cuando, estén vinculados a un semillero de investigación.			
Para continuar a la fase dos debe cumplir en totalidad los requisitos expuestos. El incumplimiento de alguno no podrá continuar a la fase 2.				

Fase 2 y 3: es realizada desde el programa DELFIN de acuerdo con las condiciones y cronograma de la estancia.

Artículo 7. Procedimiento y cronograma de postulación: A continuación, se describe el proceso de postulación y selección de los participantes para el año 2022.

N°	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Postulación por parte del estudiante en el formulario Google de Preinscripción	26 de enero	11 de febrero
2	Publicación de estudiantes aprobados fase 1 en página web institucional SIGI	12 de febrero	12 de febrero
3	Socialización de condiciones para fase 2 por parte de los líderes de investigación de zona a los estudiantes aprobados en fase 1. Enlace de conexión: https://unad-edu-co.zoom.us/j/98345045611?pwd=T1NTS3IzYmZOR1NnNUVTRG5xcm9wQT09 Hora: 10 am – 12 m	16 de febrero	16 de febrero

Convocatoria para la selección de estudiantes UNADISTAS para participar en el programa de estancia estudiantil XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 - DELFÍN

N°	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
4	Registro en plataforma DELFIN por parte de estudiante	16 de febrero	21 de febrero
5	Revisión por DELFIN y aceptación de los estudiantes al programa	20 de febrero	12 de marzo
6	Desarrollo de la estancia virtual	20 de junio	05 de agosto

Artículo 8. Anexos.

Anexo 1. Carta de recomendación expedida por el líder del semillero de investigación.

Anexo 2. Carta exposición de motivos firmada por el estudiante.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días de enero de 2022



Juan Sebastián Chiriví Salomón
Líder Nacional de Investigación

Elaboró:
Leidy Giomara González - Gestora SIGI
Mónica Valbuena- Líder Investigación ZCBOY
Revisó:
Yolvi Prada Millán- Líder de Investigación ECAPMA
Shyrley Vargas -Líder de Investigación ZSUR